



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DESIGNESE JEFE EJECUTIVA DEL
PRECENSO.

Vallenar, 15 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0773

VISTOS:

- Decreto Supremo N° 104 de fecha 23.07.2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que dispone levantamiento de Censo abreviado 2017.
-
- Ord. N° 180 de fecha 01.10.2015 del Instituto Nacional de Estadística que requiere designación de funcionario que cumpla rol de jefe ejecutivo del Precenso.
- Ord. N° 2505 de fecha 25 de noviembre del 2015 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que designa funcionaria que cumplirá funciones como Jefe Ejecutiva Comunal del Precenso.
- Resolución Exenta N° 47 de fecha 12.01.2016, que crea Comisión regional del Censo abreviado 2017 en la región de Atacama y dispone la constitución de comisiones provinciales y comunales.
- La necesidad de contar con este instrumento.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Designese a contar de esta fecha a la Srta. Marcela Araya Sepúlveda, Encargada Depto. de Planificación Comunal, como Jefe Ejecutiva del Precenso.
- 2.- Para el cumplimiento y éxito de este objetivo la Jefe Ejecutiva del Precenso tendrá las facultades para requerir información, coordinar reuniones y solicitar la cooperación de todos los funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- CTR/JVR/MAS/nlg.-